



Illustre Municipalidad
La Cisterna

DECRETO EXENTO N° 5052
Sección 1era.
LA CISTERNA, 12 NOV. 2013

VISTOS: VISTOS:

- 1.- El Proceso de Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales a desarrollarse el próximo 17 de Noviembre de 2013.
- 2.- El Memorandum N° 1.000 de fecha 11.11.2013 de La Dirección de Aseo y Ornato de que solicita adquirir **100 organizadores plásticos** para utilizarlos como Urnas en el proceso eleccionario.
- 3.- El presupuesto presentado por GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURAN de fecha 11/11/2013.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las atribuciones que confiere al Alcalde la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en el reglamento de la ley N° 19.886 en su Art. 10° N°3.
- 3.- Considerando como razón fundada que el proceso Eleccionario debe desarrollarse el 17 de noviembre de 2013, situación que impide efectuar un proceso licitatorio por los tiempos que implica, ya que durante la instalación e implementación de las urnas a utilizar, se comprobó que había una cierta cantidad en mal estado.

DECRETO

1. **APRUEBESE** el presupuesto presentado por GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURAN, RUT [REDACTED] fecha 11/11/2013, por un monto de \$447.678, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.
2. La Dirección de Secplac materializará la Contratación directa emitiendo la respectiva Orden de Compra en el Portal del Mercado Publico.
3. **IMPÚTESE** el gasto al presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE.

Fdo)

Santiago Rebolledo Pizarro Alcalde. Patricio Orellana Ferrada, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines que procedan.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE
ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA